Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000069759122

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	ANDRES FERREYRA AMUCHASTEGUI
Domicilio:	20284514271
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2784/2022				CIVIL	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

BAIROS, ESMILDA DEL VALLE c/ CAJA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ s/AMPARO LEY 16.986

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Rio Gallegos, de agosto de 2023.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: SANDRA M. MAROZZI, SECRETARIA FEDERAL

En ……..de……de 2023, siendo horas ……

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

2784/2022

BAIROS, ESMILDA DEL VALLE c/ CAJA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ s/AMPARO LEY 16.986

Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

Considerando el estado procesal de la causa y el desinterés y falta de impulso de la parte actora en la prosecución del expediente, sin perjuicio de las intimaciones cursadas a fs. 129 y 134, intímese a las partes y letrados a manifestarse –en el término de cinco (5) días- por trámites pendientes y en los términos del art. 10 de la ley arancelaria; ante el silencio, archívese sin más trámites.

Notifíquese por Secretaría.

SNR

En la misma fecha se libraron notificaciones electrónicas. Conste.